



# BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE ZARAGOZA

# DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Miércoles, 7 de marzo de 1979

Núm. 54

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION TERCERA

Núm. 1.839

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

#### Devoluciones de fianzas

«Construcciones Lizarbe» ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras de reparación de cubiertas del lavadero del Hogar «Doz», de Tarazona.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de los referidos trabajos.

Zaragoza, 26 de febrero de 1979. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 1.840

«Construcciones Colomina» ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras de consolidación y restauración de la Residencia Juvenil de Calatayud para centro asociado regional de la Universidad a Distancia (primera, segunda y tercera fases).

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible

contra el peticionario por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 27 de febrero de 1979. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 1.841

Por el contratista «Construcciones Arfe» se ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras de reparación de la plaza de toros de Zaragoza (temporada 1978).

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 26 de febrero de 1979. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

## SECCION CUARTA

Núm. 1.877

### Delegación de Hacienda de Zaragoza

#### Subasta pública

Se sacan a la venta en pública subasta para el día 16 de abril de 1979, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, las fincas rústicas que más abajo se dirán, sitas en el término municipal de Zaragoza, procedentes del «ab intestato» en favor del Estado causado por don Eduardo-María Gálvez Laguarda.

Para el examen de datos y aclaraciones, en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Ha-

cienda de Zaragoza (calle Albareda, 16, planta segunda), de diez a doce horas, los días hábiles, excepto sábados.

Fincas que se citan:

Rústica. — Sitio «Soto de la Almozara» o «Los Maicos», de 1'9720 hectáreas, o lo que resultare. Parcela 27, polígono 196. Valor, 788.800 pesetas.

Rústica. — Sitio «Las Fuentes», conocido por «La Comadrona», de 0'5180 hectáreas, o lo que resultare. Parcela 321, polígono 68. Valor, 1.165.500 pesetas.

Zaragoza y febrero de 1979. — El Delegado de Hacienda, Carlos Palacios.

## SECCION QUINTA

Núm. 1.848

### Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.727 de 1978, seguido contra «Infist», S. A., expediente 1.727 de 1978, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan:

Una mesa de oficina, de fórmica color beige, con cantoneras metálicas cromadas, con dos cajones al lado derecho, de 1,5 x 0,80 metros; en 6.000 pesetas.

Otra mesa de oficina, de fórmica color beige, cantoneras metálicas cromadas, dos cajones al lado izquierdo, de 1,5 x 0,80 metros; en 6.000.

Una mesa de oficina, de fórmica color marrón oscuro, cantoneras metálicas cromadas, dos cajones al lado izquierdo, de 1,5 x 0,80 metros; en 6.000.

Núm. 1.849

Una mesa de oficina, fórmica color beige, cantoneras metálicas cromadas, dos cajones al lado derecho, de 1,25 x 0,70 metros; en 5.000.

Una máquina de escribir, de 130 espacios, manual, marca "Optima", modelo "Daro", número 974383; en 8.000.

Una máquina calculadora, electrónica, marca "Canon", modelo "Canola-MP-1217", número 321046, de fabricación japonesa; en 18.000.

Dos sillones de oficina, fijos, con apoyabrazos, de armazón metálico, tapizados en tela color marrón; en 8.000.

Cuatro sillas de oficina, a juego con los sillones anteriores, fijas, de armazón metálico, tapizadas en tela color marrón; en 8.000.

Una silla giratoria, con ruedas, de armazón metálico, tapizada en tela color marrón; en 4.000.

Tres sillones de oficina, fijos, con apoyabrazos, de armazón metálico, tapizados en tela color beige; en 12.000.

Un armario de oficina, metálico, con dos puertas y cinco departamentos en el interior, con cuatro bandejas metálicas, de 2 x 1 x 0,40 metros, aproximadamente; en 17.000.

Una mesita para máquina de escribir, metálica y de fórmica, sin marca, con ruedas giratorias, con tablero pletorio abatible; en 3.000.

Una papelerera de oficina, plástico, color blanco; en 50.

Tres papeleras de oficina, plástico en color rojo, gris y amarillo, respectivamente; en 150.

Tres módulos sillones, grandes, de armazón de madera, tapizados en tela jaspeada color marrón y blanco; en 12.000.

Una mesa baja de recibidor, rectangular, de armazón metálico cromado, con cubierta de cristal negro y departamento intermedio de cristal incoloro, de 1 x 0,53 x 0,40 metros, aproximadamente; en 5.000.

Total, 118.200 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en paseo Echegaray y Caballero, 9-11, bajos, bajo la custodia de Carlos-Alberto Gil Barcelona, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de febrero de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, José-Luis García.

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 995 de 1978, seguido contra José-Antonio López Rodríguez, expediente 995 de 1978, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan:

Una mesa de despacho, metálica, con tablero de fórmica, con tres cajones al lado derecho y dos cajones al lado izquierdo, de 1,80 x 0,85 metros, aproximadamente; en 6.000 pesetas.

Un armario archivador, de madera, de tres cuerpos, con tres puertas, la del centro de cristal, y un departamento superior sin puerta, de 1,50 por 1,40 metros, aproximadamente; en 10.000.

Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, de armazón de madera, tapizado en skai color marrón, con cojines de tela con flores; en 9.000.

Una mesita de centro, ovalada, de armazón de madera, con encimera de mármol negro y blanco, con adornos metálicos dorados; en 3.000.

Un sillón fijo, de despacho, con apoyabrazos, y tres sillas fijas, de madera, con asiento y respaldo tapizados en skai verde; en 3.000.

Un ventilador de pie, metálico, eléctrico, marca "Foix", modelo "Selectronic", sin número visible; en 5.000.

Un perchero de pie, de madera, con ocho ganchos dobles de metal; en 3.000.

Un flexo eléctrico de mesa, articulado, con un faro, marca "MA"; en 3.000.

Un dictáfono de oficina, eléctrico, compuesto de dos aparatos, un emisor y el otro receptor, marca "Galmar", sin número visible, con su instalación; en 18.000.

Una máquina de escribir, manual, de 140 espacios, marca "Olivetti", modelo "Línea 88", número 1.047.361; en 9.000.

Una máquina calculadora, restisuma, accionada a manivela, marca "Olivetti", número 284.219; en 7.000.

Una estantería "Multimueble", metálica, desmontable, con seis bandejas de madera, de 2 alta x 0,65 ancho x 0,20 metros fondo; en 15.000.

Una cuadro litografía, de pared, motivo escena veraniega; en 1.000.

Una mesa para máquina de escribir, de madera y tablero de fórmica, con cuatro cajones al lado derecho, de 0,90 x 0,50 metros; en 3.000.

Una mesa de despacho, metálica, con cristalina y cantonera de aluminio, con tres cajones al lado izquierdo, de 1,30 x 0,80 metros; en 6.500.

Un armario de oficina, con cuatro patas metálicas, con dos armarios en la parte inferior de dos puertas cada uno, con dos departamentos en el interior de cada armario, con un departamento superior sin puerta, de 1,30 alto por 1,65 por 0,40 metros; en 12.000.

Un fichero archivador, de oficina, metálico, con cinco cajones, de 1,30 por 0,40 por 0,70 metros, aproximadamente; en 10.000.

Un sillón y cuatro sillas de oficina, de armazón metálico, tapizados en tela color gris azulado; en 12.000.

Una silla de oficina, metálica, tapizada en skai color negro; en 2.000.

Un reloj de pared, redondo, funcionando con pilas, marca "Micro"; en 4.000.

Una alfombra de despacho, de unos 3,50 x 2,50 metros, aproximadamente; en 10.000.

Una calculadora electrónica, marca "Canon", modelo "Canola-MP-1218", número 303780, a 220 voltios, 21 vatios, divisuma; en 14.000.

Una mesa de despacho, metálica, con cristalina y cantonera de aluminio, con tres cajones al lado derecho y dos cajones al lado izquierdo, de 1,60 por 0,80 metros, aproximadamente; en 7.000.

Un armario metálico, de oficina, con dos puertas, con cinco departamentos y cuatro bandejas metálicas en el interior, de 2,10 x 1 x 0,45 metros, aproximadamente; en 18.000.

Un sillón de oficina, giratorio, metálico, con cuatro ruedas giratorias, tapizado en skai color negro; en 8.000.

Tres sillas fijas, de oficina, metálicas, tapizadas en skai color negro; en 6.000.

Una lámpara de despacho, de sobre-mesa, metálica, con una luz; en 500.

Un sofá de recibidor, de dos plazas, de armazón de madera, con dos cojines, tapizado todo en tela imitación panilla beige; en 7.000.

Dos sillones de recibidor, de armazón de madera, tapizados en skai color marrón, con un cojín, cada uno, de tela de flores; en 6.000.

Una mesita centro de recibidor, rectangular, de armazón metálico, con tablero de fórmica imitación madera, color caoba; en 2.000.

Tres sillas de oficina, de madera, tapizadas en skai color marrón; en 4.500.

Una percha de pared, de madera, con cuatro ganchos y parrilla superior; en 1.000.

Una mesita consola de entrada, de madera, con espejo mural; en 2.500.

Una percha de entrada, de pared, de madera, con cuatro ganchos; en 1.000.

Una lavadora eléctrica marca "Lac-key", número TN-56375-4-76; en 3.000.

Una secadora eléctrica, marca "Edesa", modelo "S-2", número 2363/73; en 1.000.

Un frigorífico eléctrico, pequeño, marca "Edesa", sin número visible; en 2.000.

Una mesa de cocina, de armazón metálico, con tablero de fórmica doble, de 1,05 x 0,70 metros, aproximadamente, cajón al centro; en 1.000.

Una estantería metálica, con catorce bandejas metálicas, de unos 2 alto por 1,80 largo por 0,30 metros fondo, nueva; en 20.000.

Un armario ropero, de madera, con dos puertas, con cinco ganchos metálicos en el interior, tapizado interiormente en tela color beige, de 1,90 alto por 1,10 largo por 0,30 metros fondo; en 12.000.

Total, 270.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Casa Jiménez, 10, entresuelo, bajo la custodia de José-Antonio López Rodríguez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados

al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas de la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de febrero de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 1.879

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de las de esta capital y su provincia;

Hace saber: Que en el proceso seguido a instancia de Antonio Buen May, contra la empresa «Calefagás», S. A., en reclamación por despido, y registrado con el núm. 10.038 de 1978, ejecución 88 de 1978, se ha dictado la siguiente providencia, dado el ignorado paradero de la empresa demandada:

«Providencia. — En la ciudad de Zaragoza a 15 de febrero de 1979. — Dada cuenta; visto el estado de las presentes actuaciones, sáquense a segunda y pública subasta los bienes embargados en la misma, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. Se señala para la celebración de la misma, en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, el próximo día 23 de marzo, a las once horas de su mañana. Publíquense los correspondientes edictos, con las advertencias de rigor, que se fijarán en el tablón de anuncios y se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — José-Luis Falcó García. — José L. García Ezcurdia.» (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada «Calefagás», S. A., se extiende la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia e inserción en el tablón de anuncios.

Zaragoza a 27 de febrero de 1979. — El Magistrado de Trabajo, José-Luis Falcó. — El Secretario, José L. García.

Núm. 1.845

## Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 63 de 1979, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de don Santiago Díaz García, contra «Asesoría Técnica Alfisa», S. A., en ejecución del auto de incidente de no readmisión, con fecha 23 de febrero de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Blasco. — En Zaragoza a 23 de febrero de 1979. — Dada cuenta, únase

a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Asesoría Técnica Alfisa», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 346.666 pesetas de principal, según sentencia de 14 de noviembre de 1978, más la de 69.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Benjamín Blasco Segura. — Ante mí, Rafael-Luis Alcázar Carrillo.» (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa «Asesoría Técnica Alfisa», sociedad anónima, en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 23 de febrero de 1979. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael-Luis Alcázar.

Núm. 1.846

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura, números 771 al 774 de 1979, instados por Juan-Francisco Egea de la Carro y otros, contra la empresa «Electrificaciones del Ebro», S. A., en reclamación por despido, se ha dictado en sentencia el siguiente fallo:

«Que estimando la demanda presentada por Juan-Francisco Egea de la Carro, Fernando Hernández Lancis, Roberto Torres Ara y Julián Gotor Gimeno, contra la empresa «Electrificaciones del Ebro», S. A., debo declarar y declaro haber lugar a la misma, declarando el despido improcedente, condenando a la empresa a que los readmita en sus puestos de trabajo en las mismas condiciones que con anterioridad al despido, con abono de los salarios de tramitación desde el día 8 de enero de 1979.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el texto articulado de procedimiento laboral de 17 de agosto de 1973, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 2 la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos

de suplicación», abierta por esta Magistratura número 2 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Benjamín Blasco Segura. — Rafael Alcázar Carrillo.» (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa «Electrificaciones del Ebro», sociedad anónima, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 28 de febrero de 1979. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael-Luis Alcázar.

Núm. 1.880

## Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1.210 de 1979, instados por Carmelo Logroño Torrecillas, contra «Refrigeración Servicio», S. L., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 14 de marzo de 1979, a las once cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Refrigeración Servicio», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 28 de febrero de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.882

## Magistratura de Trabajo número 3

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 2.631 de 1979-3, instados por don Ricardo Fuentes Bejarano, contra «Infist», S. A., sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 21 de marzo, a las once diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Infist», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 27 de febrero de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.884

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 2.219-31 y 2.727 de 1979-3, insta-

dos por don Rafael Nogués Pellicer y otros, contra «Construcciones Gallur-Magallón», S. L., sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 20 de marzo, a las diez horas, advirtiéndole que se le dará por confesa en caso de incomparecencia.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Construcciones Gallur-Magallón», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 26 de febrero de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.888

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1.492 de 1979-3, instados por don Julio Casamayor Usieto, contra «Construcciones Sancón», S. A., sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 20 de marzo, a las nueve cuarenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Construcciones Sancón», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 27 de febrero de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.889

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 2.645 de 1979-3, instados por la Delegación Provincial de Trabajo, contra la empresa «Exlocosa», en reclamación de despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 21 de marzo, a las once veinte horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Exlocosa» se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 27 de febrero de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.847

### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 12.047 de 1978, seguidos a instancia de doña Carmen Sancho Espada, en nombre de Mercedes Langa Sancho, contra Joaquín Coma Pascual, en reclamación de despido, con fecha 10 de febrero de 1979 se ha dictado auto cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

“Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba la extinción del vínculo contractual que medió entre las partes, señalando a favor de la actora doña Mercedes Langa Sancho una indemnización de 3.000 pesetas, condenando a la empresa Joaquín Coma Pascual a estar y pasar por la anterior declaración y a que satisfaga a la citada señora la expresada indemnización y el importe de los salarios devengados desde la fecha, y hasta la extinción del vínculo contractual que ahora se decreta, y, por último, oficiase al Instituto Nacional de Previsión con expresión del período cubierto por la indemnización complementaria, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla cuarta del artículo 2.º de la Orden de 15 de octubre de 1976”.

Y encontrándose la empresa demandada Joaquín Coma Pascual en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación del auto a la misma.

Dado en Zaragoza a 15 de febrero de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.851

Don Benjamín Blasco Segura, ejerciente Magistrado de Trabajo de la núm. 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 376-385 de 1979, seguidos a instancia de Muel Sánchez Bosa y otros, contra «Construcciones Sancón», S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 20 de febrero de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

“Dada cuenta; el anterior escrito presentado por la parte demandante, únase a los autos de su razón, y, como se pide, se decreta el embargo preventivo sobre bienes propiedad de la empresa demandada «Construcciones Sancón», S. A., en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.004.566 pesetas de principal, más la cantidad de pesetas 100.000 presupuestadas para costas, sin perjuicio de su liquidación; practicándose la diligencia de embargo por la Comisión judicial de esta Magistratura, sirviendo este proveído de mandamiento en forma”.

Y encontrándose la empresa demandada «Construcciones Sancón», S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación.

Dado en Zaragoza a 20 de febrero de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.852

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 11.443 de 1978, seguidos en reclamación de cantidad, a instancia de Mariano Pintiel Nuviala, contra José Merlo («Creaciones del Vestido Sesgo»), con fecha 3 de febrero se ha dictado sentencia que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

“Que estimando la demanda interpuesta por don Mariano Pintiel Nuviala contra la empresa José Merlo, titular de «Creaciones del Vestido Sesgo», sobre comisiones, debo condenar y condeno a la referida empresa a que abone al actor la suma de 24.161 pesetas, más el 10 por 100 de la misma en concepto de indemnización por demora, advirtiéndole a las partes que contra la presente resolución no se admite recurso alguno por razón de la cuantía litigiosa”.

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a José Merlo («Creaciones del Vestido Sesgo»).

Dado en Zaragoza a 24 de febrero de 1979. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1979, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

#### Cuenta de administración del patrimonio

- 1.828. Herrera de los Navarros (1978)
- 1.830. Borja (1978)
- 1.831. El Frago (1978)
- 1.832. Torrellas (1976, 1977 y 1978)
- 1.833. Los Fayos (1975, 1976, 1977 y 1978)
- 1.834. Castejón de Valdejasa (1978)
- 1.835. Codo
- 1.836. Almonacid de la Sierra
- 1.838. Vierlas (1976, 1977 y 1978)
- 1.863. Osera de Ebro
- 1.868. Novillas (1978)
- 1.941. Jaraba (1978)
- 1.942. Calmarza (1978)

#### Cuenta general del presupuesto ordinario

- 1.828. Herrera de los Navarros (1978)
- 1.830. Borja (1978)
- 1.831. El Frago (1978)
- 1.832. Torrellas (1976, 1977 y 1978)
- 1.833. Los Fayos (1975, 1976, 1977 y 1978)
- 1.834. Castejón de Valdejasa (1978)

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.*

Núm. 1.861

**BALLESTEROS LOZANO** (Joaquín), hijo de Mariano y de Asunción, natural de Terrer, provincia de Zaragoza, de 29 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1'58 metros, profesión oficinista de Banca, domiciliado últimamente en 4, Hungerford Road London, N 7, Londres (Inglaterra), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 511 ante el Juez instructor don Antonio Santos Merino, con destino en la citada Caja de Recluta.

**Juzgados  
de Primera Instancia**

Núm. 1.899

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de marzo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.329 de 1978, a instancia del Procurador señor Campo Santolaria, en representación de «Savín», S. A., contra «Explotación de Locales Comerciales», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 3 de febrero pasado, número de registro 712; tasados en 744.000 pesetas.

Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.900

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de marzo de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 808 de 1978, a instancia del Procurador señor Casafra Sada, en representación de «Hierros Cemar», S. A., contra don Mariano López Navarro, de Gallur (Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un compresor para demoler pavimentos, marca «Samu», con dos martillos incorporados y motor a gas-oil; en 200.000 pesetas.

Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.901

**JUZGADO NUM. 1**

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de marzo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 810 de 1978, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de «Prodi», sociedad anónima, contra Daniel Antón Pascual, de Quintanar de la Sierra (calle Trascastillo), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión volquete, marca «Barreiros», matrícula BU-3909-C, bastidor número 6B2025636; tasado en 650.000 pesetas.

Está depositado en poder del demandado.

Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

- 1.835. Codo  
1.836. Almonacid de la Sierra (1978)  
1.838. Vierlas (1976, 1977 y 1978)  
1.863. Osera de Ebro  
1.868. Novillas (1978)  
1.941. Jaraba (1978)  
1.942. Calmarza (1978)  
1.945. Ejea de los Caballeros (1978)

**Cuenta de valores independientes  
y auxiliares del presupuesto**

- 1.830. Borja (1978)  
1.831. El Frago (1978)  
1.832. Torrellas (1976, 1977 y 1978)  
1.833. Los Fayos (1975, 1976, 1977 y 1978)  
1.834. Castejón de Valdejasa (1978)  
1.835. Codo  
1.836. Almonacid de la Sierra  
1.838. Vierlas (1976, 1977 y 1978)  
1.863. Osera de Ebro  
1.941. Jaraba (1978)  
1.942. Calmarza (1978)

**Expediente de modificación de crédito**

- 1.829. Fuentes de Ebro

**Expediente de habilitación de crédito**

- 1.866. Torres de Berrellén (núm. 1 de 1979)

**Expediente de suplemento de crédito**

- 1.944. Villanueva de Gállego

**Liquidación del presupuesto ordinario**

- 1.869. Villalengua (1978)

**Padrón del impuesto de circulación  
de vehículos**

- 1.837. Cariñena  
1.864. Botorrita

**Relación de deudores y acreedores**

- 1.869. Villalengua

**Rectificación del padrón municipal  
de habitantes**

- 1.864. Botorrita

Núm. 1.865

**T A U S T E**

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 24 de enero de 1979, acordó permutar la finca de propiedad municipal, sita en «Barluenga», al suroeste del casco urbano de Tauste, de 7.480 metros cuadrados, que linda: al Norte, camino del Abarquillo; Sur y Oeste, riego de bombas y vivienda de Luisa Larrodé, y Este, Cooperativa del Campo «San Miguel», por la finca propiedad de esta Cooperativa, sita en extramuros (también «Barluenga»), de 57 áreas 5 centiáreas (5.705 metros cuadrados), que linda: al Norte y Oeste, finca de la que se segrega, propiedad de la Cooperativa del Campo «San Miguel», de Tauste, y Sur y Este, finca del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando expuesto al público el expediente en la Secretaría municipal durante quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Tauste, 24 de febrero de 1979. — El Alcalde, Javier Sánchez.

Núm. 1.902

## JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de marzo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 383 de 1977, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Jesús-Alejandro Cortés Giménez, doña María del Rosario Soto Barahona y doña Adoración Giménez Aguerri, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un taladro con su columna, de 45 milímetros de broca, con motor eléctrico; en 7.000 pesetas.

2. Una sierra de cinta, marca «Samur», modelo G-300-B; en 40.000 pesetas.

3. Una limadora marca «Dual», con motor eléctrico; en 15.000 pesetas.

4. Un torno de 800 milímetros entre puntos, sin marca visible y motor eléctrico muy usado; en 30.000 pesetas.

5. Una prensa a pedal, eléctrica, modelo UT; en 12.000 pesetas.

6. Una fresadora marca «Ciclomatic»; en 50.000 pesetas.

7. Un taladro marca «Ciclomatic», con motor eléctrico; en 60.000 pesetas.

8. Un pantógrafo, con motor eléctrico, marca «Preneta», S. L.; en pesetas 40.000.

9. Una esmeriladora marca «Preneta», S. L., con motor eléctrico; en 10.000 pesetas.

10. Una soldadora eléctrica marca «Minicar»; en 10.000 pesetas.

11. Una máquina para inyectar plástico, marca «Hidrofort», modelo 40-2F, con motor acoplado de 3 HP y armario eléctrico marca «Bindor»; en pesetas 180.000.

12. Una máquina para inyectar plástico, sin marca visible, con sus accesorios; en 60.000 pesetas.

13. Una máquina de escribir, antigua, marca «Underwood»; en 5.000 pesetas.

14. Una calculadora eléctrica, marca «Contex 10»; en 9.000 pesetas.

Total, 528.000 pesetas.

Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.903

## JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de marzo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido

al número 408 de 1977, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de «Coafisa», S. A., contra don Daniel Ciprián Arroyo, propietario de la firma «Tabimán», con domicilio en Utebo (calle Hospital, sin número), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una máquina de hacer placas de escayola, con motor hidráulico, fabricada por la firma «Tabimán», con balanza incorporada. Tasada en pesetas 300.000.

Se nombró depositario al propio demandado.

Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.909

## JUZGADO NUM. 1

El Juez del Juzgado de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de marzo de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % de tasación, de los bienes que se relacionan a continuación, embargados al demandado don Ricardo Fenollosa Adam, titular de «Velázquez, Industrias de la Madera», vecino de Huesca (Valentín Gardeta, 13), en juicio ejecutivo número 433 de 1978, promovido por «Manufacturas Venecia», S. A., representada por el Procurador señor Del Campo.

Bienes que salen a subasta:

1. Un coche «Seat», modelo 131, matrícula HU-0558-C; tasado en pesetas 180.000.

2. Diez metros cúbicos de madera de pino de Oregón (USA); en pesetas 200.000.

3. Tres metros cúbicos de madera de roble; en 60.000 pesetas.

4. Tres metros cúbicos de madera de haya vaporizada; en 60.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.910

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de marzo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del

25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de mayor cuantía núm. 146 de 1978, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Universal Enterprises Groups», S. A. (UEG), contra don Salvador Peso Zegri, propietario de «Zegri», domiciliado en Madrid (calle Arapiles, 18), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una prensa excéntrica, marca «Arisa», con motor EGE, núm. 628494, de 3 CV de potencia, 1.400 revoluciones, 47 toneladas y dimensiones de 1'20 metros de longitud, 1 metro de anchura y 1'95 metros de altura. Tasada en pesetas 250.000.

2. Un rectificador de selenio, en baño de aceite, marca «José Pascual», tipo RTS, número 23036, para 1.500 amperios, de 1'20 x 1'75 x 0'90 metros. Tasado en 160.000 pesetas.

Total, 410.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.906

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.095 de 1978, seguido a instancia del Banco de Navarra, representado por el Procurador señor Juste, contra Segundo Castillo González, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de marzo de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña Cristina Corral, con domicilio en Zaragoza (calle Obispo Tajón, núm. 26), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una furgoneta marca «Ebro», modelo F-108, con placa de matrícula Z-4195-E; valorada en 140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.913

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 520 de 1978-B, seguido a instancia de «Barcelonesa de Financiación», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra «Parent d'Albert Española», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de marzo de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don José Otín Fernández, con domicilio en Zaragoza (calle de la Luz, 2), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina fotocopiadora, marca «Toshiba», modelo BD-32-A, número 131072; tasada en 75.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.907

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.220-B de 1977, seguido a instancia de «Nacoral», S. A., representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Domingo Jiménez Lacárcel, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de marzo de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Murcia (calle Lepanto, núm. 4), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Seat», modelo 1430, matrícula MU-17.967; valorado en pesetas 85.000.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

## Juzgados de Distrito

Núm. 1.916

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 428 de 1978, instado por «Abraín Hermanos», S.R.C., representada por el Procurador don José-Ignacio San Pío Sierra, contra doña Concepción López Garcés, viuda de Pedro Esteban, con domicilio en calle Palma de Mallorca, números 7-9, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina tupi, marca «Guillet», eléctrica, en buen estado; valorada en 60.000 pesetas.

Una afiladora eléctrica, de la casa «Arcadio Corcuera», número 34171; valorada en 6.000 pesetas.

Total, 66.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 23 de marzo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de la demandada y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 1.921

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 127 de 1978, que se tramita en este Juzgado a instancia de «Einport», S. A., representada por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra don Jaime Benalles Hernández («Herramientas y Accesorios Befer»), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 296 y 26, correspondientes a los días 27 de diciembre de 1978 y 2 de febrero de 1979.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 de marzo, a las doce horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 1.924

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 615 de 1978, instado por don Luis Lafragua Buisac, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra el titular de «Talleres Ronu», se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 26, correspondiente al día 2 de febrero próximo pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 de marzo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 1.923

## JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de marzo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 590 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Joaquín Zapata Cardiel, contra don Carlos Vargas, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; se anuncia con rebaja del 25 por 100, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Una librería de color caoba, de 1'80 metros, tipo colonial; en pesetas 20.000.

2. Una librería de color caoba, de 1'60 metros, tipo colonial; en pesetas 20.000.

Total, 40.000 pesetas.

Los bienes se encuentran en poder del demandado don Carlos Vargas, en calle Cayetano del Toro, 1-3, de Cádiz.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Miguel Zabala. — Ante mí, Felipe Hernando.

Núm. 1.918

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 282 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de Joaquín Zapata Cardiel (Procurador señor Andrés Laborda), contra Pedro Navarro Ossa, vecino de Puerto de Sagunto, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un tresillo de curpiel, en color marrón, compuesto de dos butacones, con orejeras, y sofá de tres plazas; tasado en 25.000 pesetas.

2. Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas, de curpiel color rojo, y almohadones adamascados, haciendo juego; en 25.000 pesetas.

Total, 50.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 22 de marzo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la esposa del demandado, doña María-Dolores Santibáñez.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 1.922

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 179 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de José Julián Júlvez Camerano (Procurador señor Andrés Laborda), contra don Angel Sos Condón, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un coche marca «Simca», matrícula B-366.603; tasado en 15.000 pesetas.

2. Un televisor marca «Thomson», de 21 pulgadas, con UHF; tasado en 10.000 pesetas.

3. Una lavadora automática, marca «New-Pol»; tasada en 15.000 pesetas.

4. Un frigorífico marca «Fagor»; tasado en 6.000 pesetas.

Total, 46.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 22 de marzo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la esposa del demandado, doña Aurora Royo Segura.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 1.926

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 163 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Créditos y Distribuciones Uno», S. A. (Procurador señor García Anadón), contra doña Dolores Rueda Enguita, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor marca «Inter», de 17 pulgadas; tasado en 7.000 pesetas.

2. Una lavadora automática, marca «Otsein», modelo DL-87, «Super Bío»; tasada en 8.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca «Aspes»; tasado en 6.000 pesetas.

Total, 21.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 26 de marzo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del

precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la demandada, con domicilio en Fernando el Católico, 21, séptimo, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 1.917

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 388 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Virgilio-Jesús Beamonte Luna, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 21 de marzo y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 1.860

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito con el número 65 de 1979, por daños en accidente de circulación, se cita por la presente al denunciado Artur Martins Cabritas y al legal representante de Caledonian Inscopampo das Cebocas, ambos en ignorado paradero, para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 22 de marzo y hora de las once cuarenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir en calidad de denunciado y responsable civil, respectivamente, a la vista del presente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos denunciado y responsable civil subsidiario, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, exido la presente en Calatayud a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones